

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.176

Martes 17 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2660843

EXTRACTO

MARIO ALFONSO BARRÍA GALLEGOS, abogado, Notario Público Titular de la Tercera Notaría de Casablanca con asiento en El Quisco, con oficio en avenida Isidoro Dubournais número doscientos noventa y cuatro, local A, comuna de El Quisco, certifica: Por escritura fecha 09 de Junio del año 2025, Repertorio N°386-2025, compareció ante mí, don GERALDINE VERÓNICA GONZÁLEZ LILLO y don FRANCISCO JAVIER PÉREZ MUÑOZ, ambos domiciliados en Fundo Santa Margarita, sector Aquelarre, Ruta G-98, Comuna de El Tabo, Región de Valparaíso, constituyeron Sociedad por Acciones. Razón Social: "AUTOMOVILISMO GOKARTCENTER SpA", pudiendo utilizar como nombre de fantasía "GOKARTCENTER S.p.A".- Objeto: a) La explotación amplia del rubro automotriz y deportivo, por cuenta propia o ajena, incluyéndose la compra, venta y loteo de automóviles, nuevos o usados, importación o exportación de vehículos; el desarrollo y explotación de proyectos de actividades deportivas, automovilísticos, circuitos de karting; su comercialización, la administración de obras y/o empresas relacionadas con las actividades anteriores, el arrendamiento y subarrendamiento de bienes raíces y/o muebles; b) La prestación de servicios a terceros de cualquier tipo relacionados con el rubro arriba descrito. c) Invertir los dineros sociales en bienes raíces o muebles, corporales o incorporeales, en derechos en sociedades de personas, en acciones, bonos, debentures, planes de ahorro y capitalización, cuotas de fondos mutuos, cuotas de fondos de inversión y en títulos o valores mobiliarios de cualquier clase, todo ello con fines de inversión y renta; d) La participación en otras sociedades de cualquier tipo, en calidad de socio o accionista, y en la administración de las mismas, sea que sus objetos se relacionen o no con los anteriores; e) Asimismo, podrá desarrollar todas aquellas actividades, que en la actualidad o en el futuro, se encuentren relacionadas con los objetos señalados. Representación, administración y uso razón social: Se nombra como Gerente General a doña GERALDINE VERÓNICA GONZÁLEZ LILLO, cédula nacional de identidad número 13.498.740-5. En caso de ausencia o impedimento de la Gerente General, se designa con el cargo de Sub-Gerente a don FRANCISCO JAVIER PÉREZ MUÑOZ, cédula nacional de identidad número 13.665.199-4. Las facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$6.000.000.-, dividido en 600 acciones, valor nominal de \$10.000.-, de una misma serie, suscritas y pagadas.- Duración: 5 años, prorrogables automáticamente por periodos iguales y sucesivos de 5 años. Domicilio: El Quisco. Otras estipulaciones en escritura extractada.- El Quisco, 09 de junio de 2025.

CVE 2660843

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl